



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
19 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Conferencia General

12º período de sesiones

Viena, 3 a 7 de diciembre de 2007

Tema 10 d) del programa provisional

Normas de contabilidad

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados

Se informa a la Conferencia de las novedades de interés para la ONUDI en relación con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) surgidas desde la publicación del documento IDB.33/5, de conformidad con la decisión IDB.33/Dec.5, y se presenta un proyecto de decisión para su examen.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	2
II. El proyecto relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a nivel de todo el sistema y el papel de la ONUDI	3-9	2
III. Aplicación de las IPSAS en la ONUDI	10-11	4
IV. Conclusión	12	5
V. Medidas que se solicitan a la Conferencia	13	5

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.07-87520 (S)



I. Introducción

1. En el documento IDB.33/5 se informó a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, de los progresos realizados en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por la ONUDI. La Junta tomó nota de este documento y recomendó a la Conferencia General la adopción por la ONUDI de las IPSAS, en el marco de la adopción de esas Normas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a más tardar el 1° de enero de 2010. La Junta también pidió que se mantuviera a los órganos normativos informados de las novedades de interés para la ONUDI en relación con las IPSAS (IDB.33/Dec.5).

2. En cumplimiento de la decisión IDB.33/Dec.5, el objetivo del presente documento es proporcionar una actualización de las novedades de interés tanto en lo que respecta al proyecto de las IPSAS a nivel de todo el sistema como en lo que respecta a los progresos realizados con miras a la aplicación de las IPSAS en la ONUDI.

II. El proyecto relativo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a nivel de todo el sistema y el papel de la ONUDI

3. El principal objetivo del Comité Directivo del Proyecto de las IPSAS y del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad fue adoptar decisiones y proporcionar orientación con respecto a la mayoría de las IPSAS para junio de 2007. Para cumplir este plazo, 24 documentos y tres notas informativas, en que figuraban 18 recomendaciones separadas, se presentaron a las dos reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo en 2007, que incluyeron una videoconferencia en abril y una reunión frente a frente en junio. En la reunión de junio se presentaron otras dos recomendaciones, con lo cual se elevó a 20 el número total de recomendaciones examinadas durante este período por el Grupo de Trabajo, en el que participó activamente la ONUDI.

4. En su reunión de junio de 2007, el Grupo de Trabajo convino en presentar las 20 recomendaciones a la Red de Presupuesto y Finanzas para su aprobación, junto con las 10 recomendaciones acordadas anteriormente. Fueron aprobadas las 30 recomendaciones presentadas a la Red de Presupuesto y Finanzas.

5. No obstante, es necesario continuar la labor en esa esfera. En septiembre de 2007, el equipo central de las IPSAS inició un proceso para solucionar tres difíciles cuestiones relacionadas con las Normas, que incluían el acuerdo de financiación, el reconocimiento de ingresos y el reconocimiento de gastos, y el tratamiento contable de los activos de proyectos, dado que eran asuntos que habían quedado sin resolver en la reunión de junio del Grupo de Trabajo. El objetivo es recabar la opinión de expertos externos sobre las tres cuestiones, con la esperanza de que las posiciones en materia de política resultantes se conviertan en políticas contables del sistema de las Naciones Unidas que se apliquen en todas las organizaciones. El grupo de examen externo está integrado por el Departamento Técnico de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y

un subgrupo del Grupo Técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. El grupo de examen dará su opinión a la Presidencia del Grupo de Trabajo para que se distribuya entre todos los miembros. Los miembros del Grupo de Trabajo examinarán las cuestiones en su próxima reunión, que se celebrará en el primer trimestre de 2008, antes de someter una decisión a la aprobación de la Red de Presupuesto y Finanzas. El grupo de trabajo de la ONUDI que funciona en el ámbito de la Subdivisión de Servicios Financieros seguirá realizando contribuciones significativas a este proceso de desarrollo de políticas, participando activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo y aportando sus observaciones, en particular sobre cuestiones específicas de la ONUDI.

6. El equipo central del proyecto de las IPSAS ha contratado a una firma consultora para realizar un subproyecto de unificación, destinado a prestar apoyo a las organizaciones de las Naciones Unidas en la determinación de los límites de sus presentaciones de informes con arreglo a las IPSAS mediante la elaboración de un cuestionario y documento de orientación. El cuestionario se distribuyó a todas las organizaciones en septiembre de 2007 y la ONUDI presentó su respuesta en la que resumió las consecuencias de la unificación en el marco de las IPSAS para la ONUDI y solicitó orientación sobre cuestiones clave. Entre los aspectos que podrían tener repercusiones para la ONUDI al producirse la unificación están la situación de los Servicios de Administración de Edificios, los Servicios de Comedor y Cafetería y los Servicios Comunes en el Centro Internacional de Viena.

7. Otra esfera clave es la capacitación relativa a las IPSAS. En agosto de 2006, el Comité Directivo del Proyecto decidió elaborar un enfoque de la capacitación relativa a las IPSAS a nivel de todo el sistema consistente en capacitación para la toma de conciencia, capacitación en conceptos y normas y capacitación en sistemas. Entre los beneficios que se espera obtener con este enfoque figuran la coherencia en la aplicación de las IPSAS a nivel de todo el sistema; la reducción de los costos totales de capacitación; y una mejor calidad de los productos de la capacitación. Con este fin, en abril de 2007 se elaboró y distribuyó a todas las organizaciones de las Naciones Unidas una encuesta sobre evaluación de las necesidades de capacitación en materia de IPSAS. La gran mayoría de las organizaciones (90%) respondieron a la encuesta confirmando el enfoque propuesto de la capacitación relativa a las IPSAS y sugirieron mejoras para satisfacer más adecuadamente sus necesidades de capacitación. Para las organizaciones que empiecen a aplicar las IPSAS en 2010, los productos de la capacitación a nivel de todo el sistema estarán disponibles para ser utilizados a partir de mediados de 2008.

8. En 2007 se identificó como punto clave un mayor compromiso con las cuestiones relacionadas con las IPSAS por parte de los auditores externos de las organizaciones. El Presidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas asistió a las reuniones del Grupo de Trabajo en abril y junio de 2007 y participa activamente en el actual proceso a nivel de todo el sistema para resolver cuestiones difíciles relativas a las IPSAS (véase el párrafo 5 *supra*).

9. Está previsto que un proyecto de plan de acción del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para la armonización y la reforma de las prácticas empresariales del sistema de las Naciones Unidas (CEB/2007/HLCM/16) logre eficiencias y la armonización de las políticas de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en la esfera, entre otras, de la gestión financiera. Se propone, entre otras cosas, que este plan abarque cuestiones relativas a las IPSAS a nivel de todo el

sistema, como la capacitación y las repercusiones de las IPSAS en las prácticas presupuestarias. Si se recibe la aprobación de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, el equipo del proyecto de las IPSAS en las Naciones Unidas procurará obtener financiación central para estas actividades mediante mecanismos extrapresupuestarios y no mediante los habituales arreglos de participación en los gastos existentes para las actividades financiadas en forma conjunta.

III. Aplicación de las IPSAS en la ONUDI

10. En febrero de 2007 se estableció un grupo de trabajo en la Subdivisión de Servicios Financieros para proporcionar orientación en relación con el proceso de adopción de las IPSAS en la ONUDI y dirigirlo. La contribución del grupo de trabajo en lo que respecta a examinar los documentos de orientación relativos a las IPSAS y formular observaciones específicas para el caso de la ONUDI con respecto a la aplicación de las IPSAS por conducto del grupo de discusión de Viena ha ayudado al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad y al equipo central del proyecto de las IPSAS a elaborar y recomendar políticas contables apropiadas, prácticas contables aconsejadas y orientación autorizada. Hasta la fecha se han examinado alrededor de 20 documentos de orientación relativos a las IPSAS.

11. En la ONUDI, el grupo de trabajo sobre las IPSAS y la Subdivisión de Servicios Financieros han iniciado la labor en una serie de esferas que son las más afectadas por la adopción de las IPSAS. Las principales medidas son las siguientes:

a) La primera esfera de atención es la comunicación, que es esencial para promover la toma de conciencia y mejorar los conocimientos de los funcionarios, así como para mantener a los órganos rectores y a los Estados Miembros informados de las novedades relativas a la aplicación de las IPSAS. Por consiguiente, como parte de un plan de comunicaciones, se ha puesto una página de Intranet sobre la aplicación de las IPSAS en la ONUDI a la disposición de todo el personal, tanto de la Sede como de las oficinas extrasede. Esta página de Intranet, que se actualiza periódicamente, proporciona una breve introducción relativa a las IPSAS, sus beneficios, las principales diferencias entre las normas de contabilidad de las Naciones Unidas y las IPSAS, el papel de la ONUDI en el proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema, la situación actual de la aplicación de las IPSAS y un programa de trabajo y plan de acción para la aplicación por parte de la ONUDI en 2007-2009. Esta página web es interactiva y contiene una sección sobre preguntas frecuentes (en preparación) donde pueden hacerse preguntas y recibirse respuestas sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de las IPSAS en la ONUDI. En la página web también se pueden consultar documentos finales de orientación sobre las normas y políticas relativas a las IPSAS aprobadas hasta la fecha por el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad/Red de Presupuesto y Finanzas, así como un glosario de términos y definiciones clave relativos a las IPSAS;

b) Se están examinando opciones para impartir capacitación previa a la aplicación de las IPSAS antes de finales de 2007. La capacitación previa a la aplicación prevista estará destinada a funcionarios del cuadro orgánico de la

Subdivisión de Servicios Financieros y a un número limitado de funcionarios clave de otras subdivisiones de la ONUDI que intervendrán para orientar tareas de transición tales como la identificación y valoración de activos fijos por primera vez, el reconocimiento de bienes, plantas y equipo, que se ha fijado como una de las principales tareas de la ONUDI y respecto de la cual ya ha comenzado la labor. Se prevé que con esta capacitación previa a la aplicación, el personal se familiarice con los principios y aplicaciones de las IPSAS que representan un cambio con respecto a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas;

c) Se ha mantenido informado al Auditor Externo de la ONUDI durante sus visitas, y se le han solicitado observaciones y orientación sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de las IPSAS en la ONUDI;

d) En cooperación con la Subdivisión de Servicios de Apoyo Operacional, se ha iniciado la labor de elaboración de políticas de gestión de activos relativas a la identificación, valoración, registro y verificación de los activos fijos de la Organización relacionados con el reconocimiento por primera vez de bienes, plantas y equipo. Este análisis del impacto se ha identificado como uno de los más críticos para la aplicación de las IPSAS en la ONUDI. Actualmente se está preparando una lista preliminar de activos fijos para la Sede de la ONUDI, con una clasificación y vidas útiles conformes a las disposiciones de las IPSAS, que más adelante se ampliará para incluir los activos de las oficinas extrasede.

IV. Conclusión

12. Desde la publicación del documento IDB.33/5, la ONUDI ha realizado continuos progresos con miras a la adopción de las IPSAS. La Organización seguirá adoptando medidas sobre cuestiones relacionadas con la adopción de las IPSAS, vigilando los progresos, identificando cuestiones nuevas, contribuyendo a la elaboración de políticas relativas a las IPSAS a nivel de todo el sistema y presentando informes periódicos sobre los progresos realizados a sus órganos rectores.

V. Medidas que se solicitan a la Conferencia

13. Sobre la base de la recomendación formulada por la Junta en su decisión IDB.33/Dec.5, la Conferencia tal vez desee examinar la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

“La Conferencia General:

a) Toma nota de la recomendación de la Junta de Desarrollo Industrial sobre normas de contabilidad contenida en la decisión IDB.33/Dec.5;

b) Toma nota también de la información proporcionada en los documentos IDB.33/5 y GC.12/11;

c) Decide aprobar la adopción por parte de la ONUDI de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con efecto a partir del 1º de enero de 2010, en el marco de la adopción de esas Normas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.”